

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

BALANCES

1222 INVERSIONES IBERSUIZAS, S.A. EN LIQUIDACIÓN

Para dar cumplimiento a lo prevenido en los artículos 369 de la Ley de Sociedades de Capital y 247 del Reglamento del Registro Mercantil, procede comunicar que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de Inversiones Ibersuizas, S.A. en Liquidación válidamente celebrada en el domicilio social el día 8 de marzo de 2024 ha aprobado el Balance Final de liquidación, que se transcribe seguidamente, cerrado en el día de celebración de la Junta, del que se desprende que no existen acreedores, ni deudas u obligaciones exigibles, salvo la indicada con socios, ni tampoco desembolsos pendientes de ser satisfechos ni operaciones pendientes de conclusión:

| Activo. | |
|--|--------------|
| B) Activo corriente. | 2.094.756,70 |
| III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. | 31.579,16 |
| 3. Otros deudores. | 31.579,16 |
| VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 2.063.177,54 |
| Total activo (A+B). | 2.094.756,70 |

| Pasivo. | |
|--|--------------|
| A) Patrimonio neto. | 2.063.177,54 |
| 1. Fondos propios. | 2.063.177,54 |
| IX. Otros instrumentos de patrimonio neto. | 2.063.177,54 |
| C) Pasivo corriente. | 31.579,16 |
| V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar. | 31.579,16 |
| 2. Otros acreedores. | 31.579,16 |
| Total pasivo (A+B+C). | 2.094.756,70 |

El balance de liquidación se aprobó con el voto favorable de socios presentes o representados que representan el 87,79 por 100 del capital social con derecho a voto y el 88,01 por 100 del capital presente con derecho a voto

A la vista del anterior balance final de liquidación que aprobó la junta, la cuota de liquidación del haber social asciende a 2.063.177,54 euros. Se acordó realizar el reparto del haber social, a tenor del número de acciones y del haber líquido de la sociedad, correspondiendo abonar a los socios la cantidad de 0,072500 euros por cada acción. Este importe corresponde a una cuota de liquidación de 0,07323232 euros por acción de la cual se ha descontado el 1 por 100 en concepto de ITP a ingresar por cuenta de los socios. El abono se efectuará a través de entidad Banco Santander como entidad pagadora. Se adjudica y asigna al socio acreedor el crédito fiscal contra la AEAT por el mismo importe de su crédito de 31.579,16 euros derivado de la devolución por el Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2024.

Madrid, 27 de marzo de 2024.- El Liquidador, Ricardo Iglesias Baciana.

ID: A240015400-1